

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, de junio de 2025.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director.-
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
Asunción, Paraguay
PRESENTE

REF: CONSTANCIA AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022, notifica que tiene la intención de realizar la siguiente licitación:

Modalidad: Licitación Pública Nacional – ID 471.308.-

Descripción de la Obra a contratar: BACHEO, REGULARIZACION Y CARPETA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LOS BARRIOS DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - Ad Referéndum

Línea presupuestaria:

Rubro	Descripción.	Plan Financiero 2025
521	Construcciones de Obras de uso Público	2.500.000.000.-
521	Construcciones de Obras de uso Público	Plan Financiero 2026
		2.500.000.000.-

A tal efecto se adjunta la Resolución JM N° 147/2025, por la cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y deseándole éxitos en sus funciones.-

Lic. José Trebastoni
Director General
Dirección Gral. de Contrataciones Públicas

Sra. Karina Valdovinos
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Abg. María Ovelar
Secretaría General
Junta Municipal

Lic. Hernán Domínguez
Presidente
Junta Municipal

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-